

Decret / Decreto:
2026003898
Data / Fecha:
08/07/2026

Referència/Referencia:	2026/8167S
Procediment/Procedimiento:	Bolsas de trabajo
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

Rafael García García, alcalde president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases de règim local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Vistos los expedientes núm. 2026/6047B y 2026/8167S relativo a la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de bolsa de empleo temporal personal Brigada de Obras en relación con la figura profesional de peón de jardinería, AP/Peón.

Visto que por parte del Tribunal Calificador en acta de sesión núm. 3 de 6-07-2026 se eleva a la Alcaldía la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, siendo el orden de prelación acorde con la calificación obtenida por oposición y tras el sorteo realizado por el tribunal en sesión núm.3 de fecha 6-07-2026.

Considerando lo dispuesto en las bases para la formación de una bolsa de empleo temporal de personal de la brigada de obras que permitan disponer de diferentes figuras profesionales, entre otras, peón de jardinería, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 89, de fecha 13-05-2026.

Considerando lo dispuesto en los artículos 34 a 37 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESOLC/RESUELVO:

Primero.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo temporal personal Brigada de Obras relativa a la figura profesional oficial de jardinería, AP/Peón.:

Núm. orden	Apellidos y nombre	Calificación
1	Salame Bautista Alfredo	10,00
2	Santiago Flores José	10,00
3	Ferrándiz Andres Juan Pedro	10,00
4	García Martínez Santiago	10,00
5	Martínez Flores Encarnación	10,00
6	Maya Fernández Alfredo	10,00
7	Moraga Blázquez Beatriz	10,00
8	Moreno Zamora Iván	10,00
9	Potrero Galisteo María Mercedes	10,00
10	Sánchez Bautista Gabriel	9,33
11	Vega García Judit	9,33
12	Ferrándiz Andres Jose Vicente	9,33
13	Moreno Moreno Angustias	9,33
14	Aniento García Juan Enrique	9,11
15	Bertomeu Hurtado Javier	9,11
16	Blasco Pascual José	9,11
17	Coronado Marti Jose Miguel	8,67
18	López Sánchez María Julia	8,67
19	Herrera Zaragoza Rubén	8,44
20	Martínez Verdeguer Alejandro	8,44
21	Sancho Calvete José Antonio	8,22
22	Simarro Belmar Juan Emilio	8,22
23	Arrogante Rendon Ceferino	8,22
24	Morant Ibáñez Ruben	8,22
25	Bernabe Gisbert Aitana	8,00
26	Berral Marín Francisco Javier	8,00
27	Lazar Lazar María	8,00
28	Navarro Cabo Mireia	8,00
29	Vásquez Lizardo Bienvenido	7,78
30	Escribano Diaz Raquel	7,78
31	León Llácer Noelia	7,78
32	Gómez Navarro Alba	7,33
33	Machado Da Silva Rodrigo	7,33
34	Zamora Muñoz Pablo	7,11
35	Hernandez Ceacero Cristian Jesús	6,89
36	Méndez Hernández Raquel	6,89
37	Angulo Díaz Jose María	6,67
38	Viedma López José	6,00
39	Ruiz Lorca Alicia	5,56

Segundo.- La presente bolsa sustituye cualquier otra bolsa aprobada con anterioridad a la presente resolución. Su periodo de vigencia será de cuatro años, pudiendo ser prorrogada mediante resolución expresa. Si al término de dicho periodo no se hubiera constituido una

nueva bolsa que sustituya a la anterior, la vigencia de ésta se prorrogará de modo automático, sin necesidad de acto expreso alguno, hasta que quede constituida la nueva.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos municipal, en la sede electrónica y en el portal de transparencia.

Ho mana i signa l'alcalde president a Burjassot en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente en Burjassot en la fecha expresada al principio.

Firmado por el Alcalde
Rafael García García
08/07/2026 12:53:54

Firmado por el Secretario
Ricard Enric Escrivà
Chordà
08/07/2026 12:10:29